



Foro Andaluz de Atención Primaria
Por una Atención Primaria de Calidad

Comunicado 3/2018

Granada, 25 de abril 2018

En relación con la convocatoria de huelga de Residentes que realizan guardias en urgencias hospitalarias en el complejo hospitalario de Granada.

Como Asociación destinada a trabajar por la mejora de la Atención Primaria en Andalucía y de la que también forman parte Residentes de Medicina Familiar y Comunitaria (MFyC); ante la convocatoria de huelga por parte de residentes que realizan guardias en urgencias hospitalarias en el complejo hospitalario de Granada, entre ellos médicos internos residentes (MIR) de MFyC. El FoAAP manifiesta lo siguiente:

- Apoyamos su petición de que las Urgencias deben de estar suficientemente dotadas y adecuadamente organizadas para realizar su doble función tanto asistencial (la prioritaria) como docente. Para todos los Residentes, en especial para los de los primeros años, las Urgencias se constituyen como un espacio único en el que se suceden continuas oportunidades de aprendizaje. Es importante poner en valor la intensidad y exigencia del trabajo que allí se realiza a diario por parte del conjunto del personal de Urgencias.
- Apoyamos la iniciativa y peticiones de los médicos y médicas residentes en cuanto a la supervisión de MIR en los Servicios de Urgencias basados en el Real Decreto (RD) 183/2008 publicado en febrero de 2008 y vigente en la actualidad. Este RD determina y clasifica las especialidades en Ciencias de la Salud y desarrolla determinados aspectos del sistema de formación sanitaria especializada. La responsabilidad del médico se encuentra directamente vinculada a la toma de decisiones. La actuación de los médicos residentes resulta de una práctica tutelada y programada y, por tanto, la asunción de responsabilidad debe ir ligada a la progresiva adquisición de conocimientos y habilidades. La supervisión puede y debe reducirse conforme avanza el proceso formativo, adquiriendo de forma progresiva mayor nivel de autonomía y responsabilidad. En su artículo 15, el capítulo V desarrolla “La responsabilidad progresiva del residente”. En cuanto a los residentes de primer año su supervisión será de presencia

física por parte de los profesionales que trabajen en los distintos dispositivos por los que los residentes estén rotando o en los servicios de atención continuada. “Los mencionados especialistas visarán por escrito las altas, bajas y demás documentos relativos a las actividades asistenciales en las que intervengan los residentes de primer año”. A partir del segundo año se establecerá una supervisión decreciente del residente y el tutor deberá impartir instrucciones acerca del proceso individual de adquisición de competencias. “Las comisiones de docencia elaborarán protocolos escritos de actuación para graduar la supervisión de las actividades que lleven a cabo los residentes en áreas asistenciales significativas, con referencia especial al área de urgencias o cualesquiera otras que se consideren de interés”.

- La falta de supervisión puede llevar a provocar situaciones de perjuicio (ansiedad anticipatoria, miedo a realizar guardias) a los Residentes que allí se están formando. También puede suponer de pérdida de oportunidades de aprendizaje y trabajo en equipo, y en ocasiones problemas relacionados con la seguridad del paciente.
- Consideramos razonables, responsables, proporcionadas y valientes las peticiones expuestas por los convocantes a la huelga. Creemos que sus argumentos persiguen la mejora en su formación, la que a su vez repercutirá en la calidad del trabajo asistencial que ejerzan.

Desde el FoAAP animamos a todos los colectivos y organizaciones implicadas a construir un espacio generoso de diálogo que permita soluciones de calado y duraderas en el tiempo.